

15 JUL 15 11:21:15

PCJ & Asociados Cía. Ltda.

AUDITORES Y CONSULTORES
Av. Francisco de Orellana
Edif. Cofin Cuarto Piso Ofc. 1
Dirección electrónica: info@pejaudidores.com
Telefax: 2277227

RECIBIDO

Guayaquil, 15 de Julio de 2008

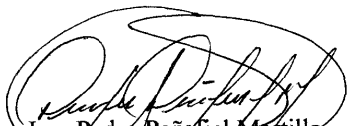
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Adjunto encontrara copia notariada sobre la Cesión de participaciones de mi representada la Compañía PCJ. & Asociados Cía. Ltda. con Expediente No. 101177 con su respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sin otro particular quedo de Uds.

Atentamente,


Ing. Pedro Peñafiel Martillo
REPRESENTANTE LEGAL

Adjunto lo indicado

Peñafiel

F.: 15/07/08
T.: 25354

CUARTA COPIA CERTIFICADA.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA., QUE
HACE EL SEÑOR PEDRO FÉLIX PEÑAFIEL
MARTILLO A FAVOR DE LAS SEÑORITAS
PATRICIA MENDOZA GUERRERO Y SANDRA
MELISSA VIZHÑAY MURILLO.

GUAYAQUIL, 8 DE JULIO DEL 2008.

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

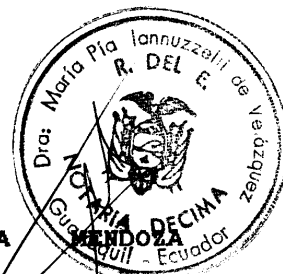


CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA PCJ & ASOCIADOS CIA.
LTDA., QUE HACE EL SEÑOR
PEDRO FÉLIX PEÑAFIEL MARTILLO
A FAVOR DE LAS SEÑORITAS DIANA
PATRICIA MENDOZA GUERRERO Y
SANDRA MELISSA VIZHÑAY
MURILLO.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día
ocho de Julio del año del dos mil ocho, ante mí, DOCTORA
MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, NOTARIA TITULAR DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: por una parte, el señor
PEDRO FÉLIX PEÑAFIEL MARTILLO, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
profesión contador publico autorizado; y, por otra parte,
las señoritas DIANA PATRICIA MENDOZA GUERRERO, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
soltera, de profesión Ejecutiva; SANDRA MELISSA VIZHÑAY
MURILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil soltera, de profesión Ejecutiva. Los
comparecientes son mayores de edad, domiciliados y residentes
en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes
de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados
de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con

amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA. **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** a) Por una parte el señor **PEDRO FÉLIX PEÑAFIEL MARTILLO**, a quien en adelante y para los efectos del presente instrumento se la podrá denominar simplemente "LA CEDENTE"; y, b) Por otra parte, las señoritas **DIANA PATRICIA MENDOZA GUERRERO Y SANDRA MELISSA VIZHÑAY MURILLO**, por sus propios derechos, parte a la que en adelante y para los mismos efectos se la podrá denominar simplemente como "LOS CESIONARIOS". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía de responsabilidad limitada denominada PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyo con capital de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro de Mayo del dos mil, ante el Notario Titular Décimo séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de Junio del dos mil.- B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día quince de Mayo del dos mil ocho, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al señor **PEDRO FÉLIX PEÑAFIEL MARTILLO**, para que transfiera veinte



participaciones a la señorita **DIANA PATRICIA GUERRERO**; y veinte participaciones a favor de la señorita **SANDRA MELISSA VIZHÑAY MURILLO**, de sus participaciones que mantienen en el capital de la compañía **PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor **PEDRO FÉLIX PEÑAFIEL MARTILLO**, de sus cuatrocientas participaciones tienen a bien ceder cuarenta participaciones, que posee en el capital de la COMPAÑÍA "PCJ" & ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de las señoritas **DIANA PATRICIA MENDOZA GUERRERO** y **SANDRA MELISSA VIZHÑAY MURILLO**, con todos los derechos inherentes a las mismas; declarando **CEDENTE Y CESIONARIOS**, que aceptan lo descrito en todas sus partes esta transferencia.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.**- El precio de la transferencia de la participación objeto de este contrato es de **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suma que el Cedente declara haberla recibido de parte de las cesionarias, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **CLÁUSULA QUINTA.- OTRAS DECLARACIONES.**- EL **CEDENTE** declara que sobre las participaciones que mediante este instrumento ceden a favor de **LAS CESIONARIAS** no pesa ningún gravamen ni limitación al dominio de ninguna especie.- Por su parte, **LAS CESIONARIAS** declaran que conocen el estado financiero, contable, técnico, jurídico y general de la compañía **PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, y por tanto manifiesta no tener ningún reclamo que hacer, ni acción alguna que intentar, ni de presente ni de futuro por tal concepto a EL

CEDENTE, ni por ningún otro concepto que se relacione directa o indirectamente con esta cesión. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado del Gerente General-Secretario, con el que se acredita que la Junta General de Socios, del quince de Mayo del dos mil ocho, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio cedente para que transfiera sus participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario indicado.- **CLÁUSULA OCTAVA: CONCLUSIÓN.-** Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas y formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Esta Minuta está firmada por la Abogada **MORAIMA AGUIRRE NAPA**, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número doce mil ciento noventa y nueve. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura: el certificado extendido por el representante legal de la compañía denominada PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA., en el sentido de que la Junta General Universal Extraordinaria de la Socios ha aprobado presente cesión y por tanto se ha cumplido con lo dispuesto en el

Guayaquil, 07 de Septiembre de 2007

SEÑOR
PEDRO FELIX PEÑAFIEL MARTILLO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la Compañía "PCJ. & ASOCIADOS CIA. LTDA." en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de Presidente de la misma, por el periodo de tres años, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial, que constan en la Escritura Publica de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de mayo del dos mil e inscrita en el Registro mercantil, el treinta de junio del mismo año. La representación es Individual.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


RONALD GABRIEL CALVAS CORTES
Secretario AD-HOC de la Junta

Conste que en esta fecha, y en esta ciudad, el mismo día de la Junta General de socios de la Compañía "PCJ. & ASOCIADOS CIA. LTDA." acepto el cargo de PRESIDENTE conferido a mi favor.

PEDRO FELIX PEÑAFIEL MARTILLO
C.C. No 0915641147-6
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE REPERTORIO: 44.492
FECHA DE REPERTORIO: 07/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Septiembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía PCJ &
ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de PEDRO FELIX PEÑAFIEL
MARTILLO, a foja 103.497, Registro Mercantil número 18.473.

ORDEN 11492

.....

.....

.....

.....

\$ 9,30

REVISADO POR: MF



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA
QUINCE DE MAYO DE 2008.**



No. JGEUS-15-MAY-2008-002

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día quince de mayo del año dos mil ocho, en la sede de la compañía ubicada en la Avenida Francisco Orellana y Avenida Juan Tanka Marengo Edificio Cofin cuarto piso oficina uno se reúnen los socios Pedro Félix Peñafiel Martillo, Presidente y propietario de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor Pedro Félix Peñafiel Martillo en su calidad de Presidente y actúa en la secretaría el señor Roberto Xavier Córdova Pozo, Gerente General.

El secretario elabora la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que se pueda llevar a cabo la Junta.

El secretario hace uso de la palabra y manifiesta al socio el único punto del día a tratarse.

PUNTO UNICO DEL DIA. Transferencia de participaciones sociales del señor Pedro Félix Peñafiel Martillo a favor del señorita Diana Patricia Mendoza Guerrero y de la señorita Sandra Melissa Vizhñay Murillo.

El señor Pedro Félix Peñafiel Martillo manifiesta su voluntad de transferir a la señorita Diana Patricia Mendoza Guerrero 20 participaciones por así convenir a sus intereses personales, así como también expresa su voluntad de transferir a la señorita Sandra Melissa Vizhñay Murillo 20 participaciones por así convenir a sus interés. Por lo que el señor Pedro Félix Peñafiel Martillo solicita a la junta la aprobación de las transferencias propuestas.

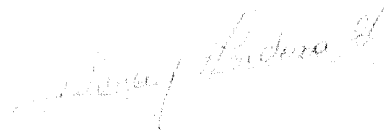
La Junta resuelve por unanimidad aprobar las transferencias del señor Pedro Félix Peñafiel Martillo a favor Diana Patricia Mendoza Guerrero y Sandra Melissa Vizhñay Murillo. En tal virtud el capital queda integrado de la siguiente manera: Señor Pedro Félix Peñafiel Martillo trescientas sesenta participaciones de un dólar cada una, señorita Diana Patricia Mendoza Guerrero veinte participaciones de un dólar cada una y señorita Sandra Melissa Vizhñay Murillo veinte participaciones de un dólar cada una.

La Junta resuelve autorizar al señor Presidente para que realice todas las gestiones que considere necesario para perfeccionar lo resuelto por la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la junta, se lee en alta voz la misma a los socios, quienes la aprueban por unanimidad firmando para constancia de ello los presentes, con lo que se da por terminada la sesión a las diez horas treinta minutos del mismo día, firman:



Pedro Felix Peñañiel Martillo
SOCIO
PRESIDENTE



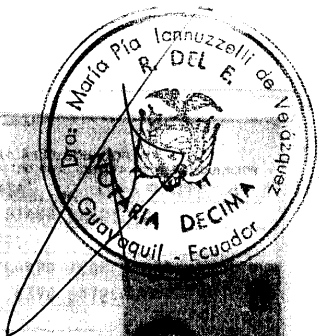
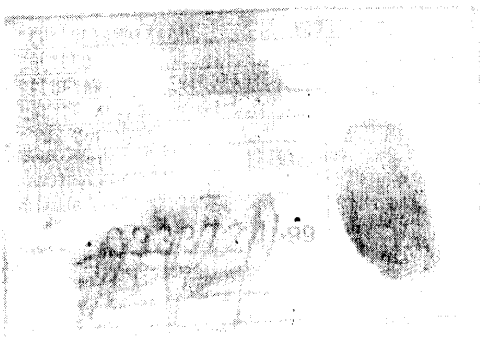
Diana Patricia Mendoza Guerrero
SOCIO



Roberto Xavier Cordova Pozo
GERENTE GENERAL
SECRETARIO



Sandra Melissa Vizhñay Murillo
SOCIO



Handwritten signature or note.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE VIGILANCIA
INVESTIGACIÓN DE CRIMENES

104-0456 **0919689349**
NÚMERO CÉDULA

MENDOZA GUERRERO DIANA PATRICIA

QUATAS	GUAYAS
PROCURADIA	CANTON
XIMERA	
PATROQUA	

Handwritten signature: Mendoza D. Guerra

4294322

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO

MURILLO GARCIA PETRA

1992年1月1日

2023-01-18

FROM DE ESPAGNOLE

2020-01-18

CONF. REG. CIVIL RE. COURTESY

[Signature]

217-

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA

092372477-7

1977-1978 年 5 月 1 日至 1978 年 12 月 31 日止

VICTORY HURRLO
SANDRA PERIOD

1949/12/28 7:00 PM

CLAYAS
CLAYAS

CLAYTON
BONNIE A.

001149 / SACRAMENTO
1000 DE CALIFORNIA 95803-0001

Equity Series

2008年12月

ESTADO CIVIL SOLTERO

From 1995 to 2000, 51,346, 50,000, 49,000, 48,000, 47,000, 46,000, 45,000, 44,000, 43,000, 42,000, 41,000, 40,000, 39,000, 38,000, 37,000, 36,000, 35,000, 34,000, 33,000, 32,000, 31,000, 30,000, 29,000, 28,000, 27,000, 26,000, 25,000, 24,000, 23,000, 22,000, 21,000, 20,000, 19,000, 18,000, 17,000, 16,000, 15,000, 14,000, 13,000, 12,000, 11,000, 10,000, 9,000, 8,000, 7,000, 6,000, 5,000, 4,000, 3,000, 2,000, 1,000, 0

REPUBLICA DEL ECUADOR
Electoral 2014
CERTIFICADO DE VOTACION
093373477-7 0158 - 817

VIZINAY MURILLO SANDRA MELISSA

GUAYAS GUAYAS

FIERREZ CORDERO

DUPLICADO - USD: 0

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS - 0010113

97563 26/11/2007 12:03:54

0097500



CIUDADANIA 091064147-6
PENAFIEL MARTILLO PEDRO FELIX
GUAYAS/PALESTINA/PALESTINA
50 AÑOS 1976
005 0000 0010E H
GUAYAS/PALESTINA
PALESTINA



ECUATORIANA 7300890000
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
PEDRO PENAFIEL MORALES
PENAFIEL MARTILLO MORA
GUAYAS 05/11/2007
05/11/2019
REN 5209797

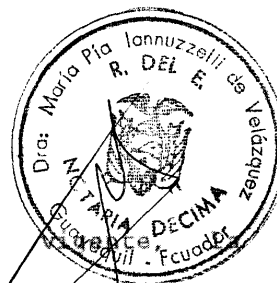


057-0037 0915641476
NOMBRE CENSA
PENAFIEL MARTILLO PEDRO FELIX
GUAYAS PROVINCIA
AVACUNO CANTON
PARROQUIA



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



artículo ciento trece la Ley de Compañías
copia certificada del Acta de Junta General Universal
Extraordinaria de Socios de la compañía PCJ & ASOCIADOS CIA.
LTDA., celebrada el quince de mayo de dos mil ocho; y, demás
documentos de Ley. Leída que fue esta Escritura de principio
a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los comparecientes,
éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican
y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

SR. PEDRO FELÍZ PEÑAFOEL MARTILLO
C.C.# 0915641476
C.V.# 057-0037

SRTA. DIANA PATRICIA MENDOZA GUERRERO
C.C.# 0909689349
C.V.# 104-0456

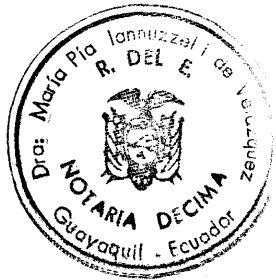
SRTA. SANDRA MELISSA VIZHNAY MURILLO
C.C.# 0923724777
C.V.# 0158-817

LA NOTARIA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO,
CONFIERO **ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA**, DE LA
ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA., QUE HACE EL
SEÑOR **PEDRO FÉLIX PEÑAFIEL MARTILLO** A FAVOR
DE LAS SEÑORITAS **DIANA PATRICIA MENDOZA**
GUERRERO Y **SANDRA MELISSA VIZHÑAY MURILLO**, EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.



Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra: *María Pía Iannuzzelli de Velázquez*
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 35.966
FECHA DE REPERTORIO: 11/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:49



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha once de Julio del dos mil ocho queda inscrita la **Cesión de Participaciones Sociales** contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el **Sr. PEDRO FELIX PEÑAFIEL MARTILLO**, cede (20) veinte participaciones a favor de la **Srta. DIANA PATRICIA MENDOZA GUERRERO**; y, (20) veinte participaciones a favor de la **Srta. SANDRA MELISSA VIZHÑAY MURILLO**, de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee dentro del capital social de la compañía **PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, de fojas **81.528 a 81.542**, Registro Mercantil número **14.453**.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **41.093 y 57.810** del Registro Mercantil del **2.000 y 2.003** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 35966



S

REVISADO POR

[Signature]



[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA